



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: VIDAL MATAS, VICENÇ (GPIC)

D. VICENÇ VIDAL MATAS, Senador designado por el Parlamento de las Illes Balears, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado 2 de abril miembros de un conocido clan de delincuentes agredieron en la localidad de Capdepera (Mallorca) a dos policías municipales que habían irrumpido en una fiesta ilegal que no cumplía con las normas Covid. El vídeo de los hechos trascendió en todos los medios de comunicación de las Illes Balears. Los días y semanas posteriores la guardia civil, cuerpo competente para intervenir, no ha realizado detenciones y ha tenido una actitud tibia ante los sucesos.

¿Por qué no se han realizado detenciones ni ha habido prisión preventiva para dichos delincuentes confesos?

¿Merece por parte del estado y las fuerzas de seguridad una investigación más profunda dicho asunto?

Firmado electrónicamente por:

VICENÇ VIDAL MATAS

Fecha Reg: 25/05/2021 11:16 Ref.Electrónica: 126208 -